

## **República Dominicana sigue sin tipificar la financiación del terrorismo un año después de la evaluación de GAFI. 23-10-2007**

Por [Carla Valero](#), Alerta Global.

En noviembre de 2006, GAFI realizó una evaluación sobre los esfuerzos en la lucha contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo de República Dominicana, **y concluyó que la principal debilidad que el país todavía tiene es que debe tipificar como delito la financiación del terrorismo.** A pesar de que el proyecto de ley tiene un año en el Congreso y fue aprobado en primera lectura, todavía no ha sido convertido en ley y puesto en vigencia. [Perimió.](#)

Según Germán Villalona, director de la Oficina de Lavado de Activos de la Procuraduría General de la República (PGR), **“la ley se está cursando en el Congreso y el proyecto ya está listo por lo que esperamos que antes del año pueda ver la luz”.**

Además de este aspecto, **GAFI recomendó que el país ratificara la Convención de Palermo contra la Delincuencia Organizada Transnacional, celebrada el 15 de diciembre de 2000 entre los miembros de la Organización de las Naciones Unidas.**

## **Algunas recomendaciones para la UAF.**

**Los evaluadores de GAFI recomendaron a la dirección de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) que debería mejorar sus recursos técnicos y dotar de más capacitación a sus empleados**, algo que según Heiromy Castro, de la Superintendencia de Bancos (SB), ya se ha llevado a cabo.

“En este año se ha aumentado el número de personal del organismo y se han implantado programas intensos de capacitación. También hay más recursos, y la UAF está trabajando de forma más operativa”, dijo Castro.

Por el contrario, aún no se han mejorado tres aspectos básicos que GAFI pidió a la UAF: a) que ampliara sus funciones y su marco de control respecto a los sujetos obligados del sistema no financiero; b) que aumentara el plazo de 24 horas del envío de reportes de operaciones sospechosas de los bancos a la UAF, con el objetivo de remitir información más elaborada y útil; c) y que instaurara una base de datos central sobre lavado de dinero y financiación del terrorismo.

Según Castro, “no hay base de datos central pero sí existe una conexión diaria entre los organismos

de supervisión, la UAF y la Procuraduría General de la República y también tenemos acuerdos internacionales de intercambio de información”.

**Otro de los puntos críticos de GAFI fue la obligación de que los sujetos obligados que no forman parte del sistema financiero enviaran los reportes de operaciones sospechosas a la UAF, algo que según Castro ya existía en la legislación pero no se llevaba a la práctica.**

“Hacer que se cumpla esta recomendación no es fácil, porque la UAF aún está desarrollando un proceso de implementación y captación de formularios para este tipo de sujetos obligados y a pesar de que la Ley se emitió para estos sectores, no se dijo cómo llevarla a cabo”.

### **Críticas a la evaluación de GAFI.**

Por otro lado, Castro se mostró contrario a la recomendación de GAFI para que los bancos adopten medidas estándares y mejores prácticas internacionales porque, según él, “los estándares internacionales ya se asumen completamente en las entidades financieras del país o de lo contrario, ya habría unas cuantas cuentas cerradas en EE.UU.”.

La SB tampoco está de acuerdo con la

recomendación del GAFI de que hay que reforzar el proceso de diligencia debida del cliente en los bancos, porque considera que es un proceso que ya cumple con todos los controles exigidos, pero a pesar de las críticas del organismo internacional, la SB quiso aportar novedades.

“Hemos diseñado un nuevo procedimiento insitu a través de la colocación en cada entidad financiera de un ejecutivo de la SB, quien es responsable de canalizar todo lo que la entidad de manera integral realiza para poder distribuir esa información posteriormente a la SB”, dijo Castro.

### **La eficacia judicial, una gran mejora.**

Cuando un país recibe la evaluación de GAFI es importante que no sólo mejore en el ámbito legislativo y de control, sino que esas mejoras se lleven posteriormente a la práctica y se apliquen con contundencia en los diferentes casos, como ha hecho la Procuraduría General de la Republica.

Las autoridades dominicanas pueden ver como un éxito la sentencia emitida esta semana por una corte contra Ramón Báez y Luís Álvarez a 10 años de prisión y multas millonarias por el fraude del Banco Intercontinental (Baninter), por los delitos de **contabilidad creativa**, lavado de dinero, creación

de un banco secreto y abuso de confianza, entre otros delitos penados por la ley.

El tribunal estima que la estafa asciende a US\$2.200 millones.

Según Villalona, la valoración en cuanto al descubrimiento de casos y procesos judiciales en este año es muy positiva. Algunos de los esfuerzos de la PGR han sido:

- Dos casos de lavado de dinero llevados a los tribunales en menos de 1 año.
  - Más de US\$1.5 millones decomisados en inmuebles, joyas, cuentas bancarias y otros productos procedentes del dinero ilícito.
  - Más de 20 investigaciones en curso.
  - Numerosas extradiciones de narcotraficantes hacia EE.UU.
- Una de las principales entradas para el lavado de dinero en República Dominicana es a través de sus diferentes puertos y aeropuertos, y por esta razón el gobierno creó este año un nuevo organismo en materia de lavado de dinero en el ámbito de las aduanas.

“Se trata de que los servicios aduaneros puedan actuar también cuando detecten un caso de lavado. Antes sólo podían llevar a cabo operaciones de detección por contrabando, pero

hemos ampliado su marco de actuación para que puedan también detectar y actuar en contra de los delitos por lavado”, dijo Villalona.

A pesar de estos aspectos positivos, Villalona dice que “siempre hay cosas que se pueden mejorar en la PGR como la inyección de recursos, de tecnología, de capacitación y de asesoría que son las áreas donde hay mas déficit”.